

Ref.: Servicio Formación/JLVM

PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

Fecha.: de la firma digital

CALLE SAN ANDRÉS N.º 1

Asunto: Selección Personal de Ejecución del Programa de Empleo IMEFE Exp. 26 23004- (JAÉN)

En relación a la propuesta provisional del Personal de Ejecución seleccionado por el IMEFE, para el Programa de Empleo y Formación concedido para esa Entidad, número de expediente 23/2023/PE/0026, de fecha 09/05/2024, este Servicio tras analizar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos para las citadas plazas y en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Duodécimo "Procedimiento de selección del personal de ejecución" de la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, le traslada el siguiente resultado del citado personal:

Personal Formador (SSCE02 - INGLÉS A2)		
N.º Orden	Propuesta Entidad	Resultado
1	Seleccionada Susana Martínez García	No aceptada No acredita experiencia profesional establecida en el Programa Formativo SSCE02
2	1º Reserva Juan Álvaro Suárez Cobo	No aceptado No acredita experiencia profesional establecida en el Programa Formativo SSCE02
3	2º Reserva Alba Camacho Fernández	Aceptada
4	3º Reserva Paula Zamora González	No aceptada No acredita experiencia profesional establecida en el Programa Formativo SSCE02
5	4º Reserva Estefanía Troyano Gómez	No aceptada No acredita experiencia profesional establecida en el Programa Formativo SSCE02

En cumplimiento del apartado 6 del Resuelve Duodécimo citado, esa Entidad deberá publicar en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del personal de ejecución seleccionado, así como las correspondientes listas de reservas, teniendo en cuenta lo indicado en este escrito en cuanto a la exclusión de estas listas definitivas a los candidatos que no se ajustan a los perfiles requeridos en cada una de las plazas.

Las incidencias y reclamaciones que se puedan suscitar derivadas de los procesos de selección del personal de ejecución del proyecto, serán resueltas por la entidad beneficiaria.

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

Atención al ciudadano

T: 955063910

sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es





En Jaén, a fecha de la firma digital
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo

JOSE LUIS VALENTIN MARTOS		31/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAS2NBPH2WQC9V4S383ZPTE9L8D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	